



RESOLUCION R-Nº 1620-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2019

Expte. Nº 25.629/19

VISTO estas actuaciones y la nota presentada a fs. 1, por la Srta. Laura Verónica DORADO HUAYLLA, D.N.I. Nº 38.213.147, estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, beneficiaria de una beca en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericanp (PILa.); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar los gastos de pasajes aéreos con destino al Estado de Colima - México, donde realizará una estancia de estudios durante el segundo cuatrimestre de 2019, producto de la beca obtenida, pero ésta no incluye gastos de traslado.

QUE a fs. 27 la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES informa que en consonancia con lo establecido en los convenios ANUIES, ASCUN, CIN; dicha Secretaría otorga a la Srta. DORADO HUAYLLA ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) para solventar gastos de pasajes aéreos a México, y que deberá imputarse a la partida CONTRAPARTE DE MOVILIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Srta. Laura Verónica DORADO HUAYLLA, D.N.I. Nº 38.213.147, estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, beneficiaria de una beca en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericanp (PILa.) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes aéreos con destino al Estado de Colima - México, donde realizará una estancia de estudios durante el segundo cuatrimestre de 2019.

ARTÍCULO 2º.-Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución a la partida CONTRAPARTE DE MOVILIDAD de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta